

CONSIDERANDO

*Que la señora licenciada **DORA MARÍA LUNA APONTE**, distinguida ciudadana del cantón Huaquillas, Vicepresidenta de la Comisión de Reinas del cantón, ha desarrollado una entusiasta y abnegada actividad turística y social en beneficio del cantón y de la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la labor desarrollada por sus mejores ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la señora licenciada **DORA MARÍA LUNA APONTE**, Vicepresidenta de la Comisión de Reinas del cantón Huaquillas, por su valioso aporte en beneficio de la difusión de las riquezas naturales del cantón.*

*El señor Diputado **GANDI CHAMBA CASTILLO**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.


GUILLELMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL